

ACTA DE LA SESIÓN 400 DEL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2015.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 41 miembros, se da inicio a la Sesión 400, siendo las 15:22 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, antes de someter a consideración el Orden del Día, informa lo siguiente:

- Con respecto a la solicitud del D.I. Marco Junior Vargas, refiere que dará información sobre los avances que se han tenido en el tema de los posgrados.
- Sobre la solicitud de los consejeros alumnos de integrar cuatro comisiones en la Sesión anterior, informa que en esta Sesión se están incluyendo dos puntos del Orden del Día para atender los temas de seguridad y de actividades deportivas, que son asuntos de interés para la comunidad. Aclara que la comisión de políticas de extensión y difusión de la cultura no se incluyó en esta Sesión porque está trabajando el Dr. Jorge Ortiz Leroux y en la siguiente Sesión se presentará el punto. En lo que corresponde a cafetería, menciona que el Secretario de Unidad se ha reunido con los alumnos consejeros, quienes han optado por tener mayor información sobre la opinión de los usuarios de este servicio. Los resultados podrán dar más elementos para plantear un punto específico.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual es aprobado por 38 a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 400.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 397, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL, Y 398 Y 399, CELEBRADAS EL 10 ABRIL DE 2015.

El Presidente, antes de preguntar si hay comentarios a las Actas de las Sesiones 397, 398 y 399, informa que el Acta de la Sesión 397, por atención, se envió a la representación anterior.

El Secretario informa que un miembro del Vigésimo Consejo Académico presentó una corrección en la página 14 en el nombre de un miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; asimismo, aprovechó la ocasión para hacer un reconocimiento a la Oficina Técnica del Consejo Académico por rescatar la información que se presentó en dicha Sesión.

Seguidamente, el Presidente pregunta si hay comentarios a las Actas 398 y 399.

Al no haber comentarios, las somete a consideración del pleno cada una de las Actas de las Sesiones 397, 398 y 399, las cuales son aprobadas cada una por unanimidad.

Acuerdo 400.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones 397, celebrada el 8 de abril, y 398 y 399, celebradas el 10 de abril de 2015.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES VACANTES DEL SECTOR ALUMNOS DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA; DEL SECTOR DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO, Y DEL SECTOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2015-2017, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

El Presidente solicita al Sr. Demetrio Ramón Méndez, Presidente del Comité Electoral, dar lectura al Informe, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

La Mtra. Susana Hazel Badillo solicita al Presidente del Comité Electoral dar lectura a la segunda parte del Acta General de hechos.

El Presidente del Comité Electoral da lectura a la segunda parte del Acta General de hechos.

El Presidente pregunta si hay comentarios respecto al Informe y al Acta General de hechos.

El Sr. Alan Christopher Bravo pregunta por qué hay pocas firmas tanto en el Informe como en el Acta General de hechos.

El Dr. Francisco Cervantes explica que todo el Comité participó durante todo el proceso electoral, sin embargo, para el momento de la elaboración final del Acta General de hechos sólo se encontraban aquellos miembros que había acordado apoyar en ese horario de la jornada electoral, ya que algunos de los miembros tenían otras actividades que atender.

El Presidente aclara que el Informe lo firman todos los integrantes del Comité Electoral y precisa que el RIOCA establece que el Acta General será firmada por el Presidente y los miembros del Comité Electoral que se hallaren presentes al momento de levantarla.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez reafirma lo mencionado por el Dr. Cervantes de que todos los miembros del Comité Electoral participaron durante la jornada, y agradece a las Abogadas y al personal de la Oficina Técnica del Consejo Académico por el trabajo realizado.

El Presidente pregunta si hay comentarios. Al no haberlos, declara instalados a la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, propietaria y al Mtro. Luis Alberto Alvarado, suplente, como representantes del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; al M. en C. Rodolfo Angulo Olais, propietario y a la M. en C. Naxieli Santiago de la Rosa, suplente, como representantes de los alumnos de Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y al Sr. César Méndez Alavez, y Sr. Pedro Quiroz González, suplente, como representantes del personal administrativo. Al mismo tiempo que invita a los propietarios a sentarse en el óvalo.

Al no haber más comentarios, se da por recibido el Informe.

Acuerdo 400.3

Declaratoria e instalación de los consejeros electos para cubrir las representaciones vacantes ante el Vigésimo Primer Consejo Académico, periodo 2015-2017, conforme a lo siguiente:

Sector del personal académico

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

Propietaria: María Esther Sánchez Martínez

Suplente: Luis Alberto Alvarado

Sector de los alumnos

Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Propietario: Rodolfo Angulo Olais

Suplente: Naxieli Santiago de la Rosa

Sector del personal administrativo

Propietario: César Méndez Alavez

5. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente hace una presentación donde refiere algunos indicadores de la relevancia y de la alta dedicación que demanda pertenecer al Consejo Académico.

Acto seguido, refiere la importancia de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo relacionadas con las Reformas a las Políticas Operativas de Docencia, evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas, y en su caso, proponer reformas.

El Presidente somete a consideración un receso de 15 minutos (16:09 horas) para que los sectores se pongan de acuerdo en la integración de las comisiones, lo cual es aprobado por unanimidad.

A las 16:32 se reinicia la Sesión.

Seguidamente, el Presidente propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión, tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del sector administrativo. Propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acto continuo, solicita propuestas de cada sector.

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. David Elizarraraz Martínez (CBI), a la Dra. María Teresa Magallón Diez (CSH) y al Mtro. Ernesto Noriega Estrada (CYAD).

Se propone por parte del personal académico al Dr. Francisco Cervantes de la Torre (CBI), al Mtro. Salvador de León Jiménez (CSH) y al Mtro. Alejandro Viramontes Muciño (CYAD).

Se propone por parte de los alumnos al M. en C. Rodolfo Angulo Olais (CBI), a la Srita. Itzayana Berenice Peres Yglecia (CSH) y al Sr. Emanuel Franco Nieto (CYAD).

Se propone por parte del personal administrativo al Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas con 38 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, propone como asesores para formar parte de esta Comisión a los Coordinadores Divisionales de Docencia: Dr. Hugo Eduardo Solís Correa de Ciencias Básicas e Ingeniería, Mtro. Raúl Rodríguez Robles de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtra. Francesca Saso Yada de Ciencias y Artes para el Diseño, así como la Coordinadora de Docencia de la Unidad, la Mtra. Mtra. Martha Hanel González.

Asimismo, se propone al Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, el Secretario informa que dado lo amplio del mandato y las experiencias que se tienen, esta Comisión podrá trabajar con la información que recabó la Comisión anterior que servirá para hacer una valoración y un análisis del impacto y cumplimiento de las políticas, así como la evaluación de las recomendaciones.

Dada la cantidad de información a analizar y la amplitud del mandato, se sugieren los siguientes plazos para entregar Dictamen:

1. Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo relacionadas con las Reformas a las Políticas Operativas de Docencia, aprobadas en la Sesión 312, celebrada los días 13 y 23 de febrero de 2009.

Plazo para emitir el primer dictamen parcial: 31 de julio de 2015.

2. Evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia.

Plazo para emitir el segundo dictamen parcial: a más tardar cinco meses después de la emisión del primer dictamen parcial.

3. Proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad universitaria.

Plazo para emitir el tercer dictamen parcial: a más tardar seis meses después de la emisión del segundo dictamen parcial.

El Mtro. Alejandro Viramontes pregunta si los plazos para emitir el segundo y el tercer dictamen parcial se cuentan a partir de meses naturales.

El Secretario aclara que son meses naturales, asimismo, dice que si se solicita una prórroga para la emisión de un dictamen parcial, en consecuencia, se recorren los meses.

El Presidente somete a consideración del pleno el mandato y los plazos, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 400.4

Integración de la Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. David Elizarraraz Martínez
Dra. María Teresa Magallón Diez
Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Representantes del personal académico
Dr. Francisco Cervantes de la Torre
Mtro. Salvador de León Jiménez
Mtro. Alejandro Viramontes Muciño

Representantes de los alumnos
M. en C. Rodolfo Angulo Olais
Srita. Itzayana Berenice Peres Yglecia
Sr. Emanuel Franco Nieto

Representante del personal administrativo
Sr. Demetrio Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Docencia:
Dr. Hugo Eduardo Solís Correa de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtro. Raúl Rodríguez Robles de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtra. Francesca Saso Yada de Ciencias y Artes para el Diseño. Asimismo, se nombró a la Mtra. Martha Hanel González, Coordinadora de Docencia de la Unidad y al Dr. Eduardo de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico.

Los mandatos y plazos que se le dieron a la Comisión fueron en los siguientes términos:

1. Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones a los diferentes órganos colegiados, personales e instancias de apoyo relacionadas con las Reformas a las Políticas Operativas de Docencia, aprobadas en la Sesión 312, celebrada los días 13 y 23 de febrero de 2009.

Plazo para emitir el primer dictamen parcial: 31 de julio de 2015.

2. Evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia.

Plazo para emitir el segundo dictamen parcial: a más tardar cinco meses después de la emisión del primer dictamen parcial.

3. Proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad universitaria.

Plazo para emitir el tercer dictamen parcial: a más tardar seis meses después de la emisión del segundo dictamen parcial.

6. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo presentar algunos de los antecedentes de los trabajos de la Comisión del Vigésimo Consejo Académico.

El Secretario señala de manera breve los antecedentes de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta si se puede incluir como parte del mandato lo que el Secretario ha mencionado en los antecedentes sobre proteger la seguridad de la comunidad universitaria y salvaguardar los bienes, lo anterior con el fin de establecer claramente lo que la Comisión tiene que hacer.

Seguidamente, el Secretario da lectura a la propuesta del mandato para la Comisión:

1. Proponer Políticas Operativas en materia de seguridad con el objeto de establecer las guías y orientaciones que permitan salvaguardar la integridad física de las personas dentro de las instalaciones de la Unidad, de los bienes de la Institución, y de los bienes personales de la comunidad universitaria, así como de los externos que desarrollen alguna actividad dentro de las instalaciones.
2. Antes se someter al Consejo Académico la aprobación de las Políticas Operativas en materia de seguridad, realizar una consulta a la comunidad universitaria.

El Presidente aclara que de lo que se trata es de crear políticas de seguridad que no pretendan invadir lo que corresponde a otros ámbitos, ni se pretende invadir aspectos que estén pactados bilateralmente con el Sindicato, sino por el contrario, se trata de atender la seguridad desde la competencia que tenga el Consejo Académico. Enfatiza que lo que se

quiere es que la comunidad sea quien decida las políticas, motivo por el cual es necesario que se consulte previamente a la comunidad universitaria.

El Sr. Alejandro Uriel Vázquez comenta que podrían generarse instructivos o políticas que coadyuven a la seguridad general de la Unidad.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca refiere que en el Informe anterior se manifestaron temas que podrían abordarse tales como: seguridad con el entorno, así como definir cuáles son las funciones de la Oficina de Protección Civil.

El Secretario aclara que tomando como experiencia la Comisión anterior es justamente que ahora se propone un mandato mucho más acotado. Asimismo, menciona que del trabajo de la Comisión pueden salir una serie de recomendaciones.

El D.I. Marco Junior Vargas comenta que se pudieran incluir asuntos de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez solicita que se incluyan en el mandato la impartición de cursos para el uso de los laboratorios y talleres de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Secretario aclara que hay varios aspectos relacionados con la seguridad, motivo por el cual la Comisión anterior definió el concepto y alcance de seguridad, con objeto de respetar las competencias de los diferentes órganos e instancias encargadas de ésta.

El Lic. Gilberto Mendoza considera que el mandato acotado tal y como se propone está correcto, ya que contiene los puntos sustanciales que aparecen en la definición que trabajó la Comisión anterior.

El Dr. Abelardo Mariña dice que los enfoques que marcó la representación anterior fueron el respeto a los derechos humanos y el aspecto cultural. Finalmente señala que es importante acotar el mandato para que en esta ocasión se puedan emitir políticas operativas en materia de seguridad.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez considera que es bueno darle seguimiento a todos los temas, pero lo que es mejor es tener resultados, como ejemplo de ello menciona que hay talleres en los que no se cuenta con los botiquines de primeros auxilios.

El Mtro. Héctor Valerdi aclara que se tienen las facturas de los insumos que deben contener los botiquines de primeros auxilios, asimismo, dice que la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad verifica que éstos tengan los insumos necesarios. Solicita al Sr. Méndez tener mayor información antes de emitir estos comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que en el Consejo Académico cuenta con un instructivo para el uso de talleres y laboratorios, por su parte, los consejos divisionales tienen lineamientos al respecto. Opina que el mandato que se propone es acotado y posteriormente se puede hacer un seguimiento, como si fuera una segunda etapa.

El Dr. David Elizarraraz alude que la Comisión anterior le llevó 8 meses para definir el alcance de las políticas. Sugiere que el mandato sea en los términos que propone la Presidencia. Refiere que una de las cuestiones que motivó la integración de esta Comisión fue un robo en la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Difiere de la opinión que han tenido algunos de los consejeros de la pasada representación al decir que la Unidad es segura. Informa que en el Departamento de Ciencias Básicas abrieron algunos cubículos y robaron computadoras portátiles, a pesar de que no fue un hecho con violencia, se observa una alta cantidad de personas externas a la comunidad que ingresan a la Unidad y eso puede generar algunos problemas. En este sentido, considera importante y necesario comenzar a trabajar en políticas que ayuden a mejorar la seguridad en la Unidad.

El Lic. Gilberto Mendoza pide que no se pierda de vista el mandato que se propone, ya que si se hace más amplio, no se concluye con el objeto de la Comisión, tal y como sucedió en la ocasión anterior.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez aclara que lo que ha dicho sobre los botiquines de primeros auxilios es porque tiene evidencias de ello. Acepta que el Mtro. Velardi muestre las facturas de los insumos que éstos contienen.

El Presidente invita al pleno a centrarse en la discusión del punto del Orden del Día. Seguidamente, propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión, tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del sector administrativo. Propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acto continuo, solicita propuestas de cada sector.

Se propone por parte de los órganos personales a la Dra. Miriam Aguilar Sánchez (CBI), al Lic. Gilberto Mendoza Martínez (CSH) y al Mtro. Armando Alonso Navarrete (CYAD).

Se propone por parte del personal académico al Dr. Juan Ramón Morales Gómez (CBI) y a la Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez (CSH) quedando vacante la representación de CyAD, en virtud de que los miembros no quisieron participar.

Se propone por parte de los alumnos al Sr. Alan Christopher Bravo Torres (CBI), al Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica (CSH) y a la Srita Blanca Victoria López Legaria (CYAD).

Se propone por parte del personal administrativo al Sr. César Méndez Alavez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

El Presidente comenta que la Comisión tiene el derecho de proponer asesores, así como de convocar a personas específicas que no necesariamente tengan que estar de manera permanente, sino que puedan estar en momentos específicos en los que los miembros soliciten su presencia.

La Srita. Blanca Victoria López solicita un receso de 5 minutos para acordar quiénes pueden ser asesores externos.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca aclara que los asesores son internos, en caso de que los representantes del sector alumnos requieran de un asesor externo éste puede ser invitado.

La Srita. Blanca Victoria López aclara que los asesores que propondrán pertenecen a la comunidad universitaria.

El Secretario aclara que el asesor es una figura que participa permanentemente en la Comisión y éste puede ser interno o externo; también se tiene la figura de invitado, éste puede participar en temas específicos y con una duración determinada.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso de 5 minutos (17:50 horas), lo cual es aprobado por unanimidad.

Se reinicia la Sesión a las 17:59 horas.

Como asesores se proponen a: Lic. Silvia Gregoria Sánchez González, miembro del personal académico del Departamento de Derecho; Sr. Uriel Jiménez Saldaña, alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; M. en C. Rodolfo Angulo Olais, representante de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dr. Abelardo Mariña Flores, Jefe del Departamento de Economía, y Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Jefe del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

El Dr. David Elizarraraz señala que es importante que se considere lo que se establece en el RIOCA respecto a que los asesores deberán gozar de reconocido prestigio y competencia en el tema.

El Mtro. Alejandro Viramontes solicita que se voten las propuestas de asesores.

La Dra. Iris Rocío Santillán coincide con el Dr. Elizarraraz en que se deben considerar asesores que sean expertos en el tema. Pide que las decisiones que se tomen no sean sólo por el sentido común, sino que se reflexione para que estas personas puedan aportar conocimientos dentro del marco legal, ya que es un tema muy específico y no cualquier persona puede asesorar en los trabajos de la Comisión.

El Sr. Alejandro Uriel Vázquez solicita el uso de la palabra para el Sr. Rodrigo Argel Gamboa.

El Sr. Gabriel Yair Rojas comenta que el RIOCA establece que para ser asesor éste ha trabajado previamente en el tema, pensando en ello es que se proponen asesores que estuvieron como miembros de la Comisión anterior para retomar su experiencia.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca señala que esta reflexión de contar con gente experta en el tema, también lo hizo la Comisión anterior. Cree que lo que se debe garantizar es la continuidad en el trabajo para que el tema no se disperse, porque de lo contrario no se verán resultados.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez propone como asesor al Sr. Alejandro Martínez Soria.

La Srita. Blanca Victoria López propone que los asesores expongan algunos de los motivos por los que quieren ser asesores para que el pleno pueda decidir.

El Dr. Abelardo Mariña opina respecto a los asesores que lo importante es tener una discusión sobre la seguridad desde una perspectiva social, cultural y jurídica, tomando en cuenta los derechos humanos. Por otra parte, refiere que las propuestas de asesores que se están planteando ahora son para establecer un puente entre lo que se trabajó y lo que haga la nueva Comisión, con objeto de no repetir discusiones, sino guiar para que no se inicie desde cero.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Rodrigo Argel Gamboa, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Rodrigo Argel Gamboa señala que los asesores que se están proponiendo también pueden aportar lo suficiente, considerando que ya formaron parte de la Comisión anterior pues ya tienen identificadas las problemáticas de la Unidad.

El Mtro. Alejandro Caamaño aclara a los alumnos que de lo único que se trata es que prevalezca la experiencia en los asesores.

La Dra. Miriam Aguilar considera que la nueva comisión no debe viciarse con la participación de los integrantes de la anterior comisión, pues ellos ya tuvieron su momento para dar resultados, sin embargo, no los dieron. Pide que el Consejo se apegue a lo que establece el RIOCA.

El Sr. César Méndez recomienda no descartar la propuesta de los alumnos, sin eliminar la invitación de expertos en el tema.

El Sr. Emmanuel Franco comenta que es importante para el sector de los alumnos que los asesores de la representación anterior formen parte de esta comisión, en calidad de asesores.

El Presidente sugiere que se sometan a consideración del pleno cada uno de los asesores propuestos.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo considera que no basta con tener sólo asesores especialistas en el tema, sino también hace falta que haya una visión de aquellos que tienen interés en el tema y posturas distintas para que se pueda generar un buen análisis.

El Dr. Abelardo Mariña refiere que el tema de seguridad es amplio y difícil de abordar, en este sentido, solicita a la Dra. Aguilar proporcione una lista de quiénes son expertos en esta materia.

Señala que la Universidad tiene la capacidad de generar nuevos enfoques y no se trata sólo de abordar el tema de seguridad desde una visión policiaca. Si bien la Comisión anterior no cumplió con el mandato, ésta tuvo ciertos resultados y lo que se intenta es que se retomen éstos para darle cierta continuidad.

El Sr. Alan Christopher Bravo no está de acuerdo en que se propongan a los asesores de la comisión anterior. Sugiere a la Mtra. Georgina Pulido, del Departamento de Ciencias Básicas, por la experiencia que tiene en el tema de seguridad informática.

La Dra. Marta Walkyria Torres coincide en que el tema de seguridad es una preocupación generalizada. Asimismo considera que los alumnos están representados, al formar parte del Consejo y de la Comisión, por lo que cree que no sería necesario incluirlos como asesores.

El Mtro. Armando Alonso propone como alternativa que se dé la oportunidad a la Comisión que conozca el estado actual que guarda la seguridad en la Unidad y con base en ello se puedan determinar los asesores en otro momento.

El Secretario aclara que en términos de representatividad la integración de la Comisión está equilibrada, aunque parezca que se tendría mayor participación de un sector, en este caso de los alumnos, porque fungirían como asesores, sin embargo, las decisiones las toman los integrantes y no los asesores, ya que éstos sólo están para guiar de acuerdo a su conocimiento y experiencia.

Retoma la sugerencia del Mtro. Alonso en el sentido de nombrar a los asesores en otra ocasión y mientras se podrían invitar a los asesores de la comisión anterior para que expongan sus experiencias.

Finalmente señala que sí es importante lograr el balance entre las diferentes visiones tanto de los integrantes como de los asesores de la Comisión.

La Srita. Blanca Victoria López solicita que los interesados en ser asesores y que estén presentes expongan sus motivos para serlo. Asimismo, cree que no necesariamente se tiene que ser experto en un tema, esto se puede dar por el hecho de haber participado con anterioridad en la comisión.

El Dr. Jesús Isidro González considera que el mejor trabajo que realizó la comisión anterior fue elaborar el concepto de seguridad, opina que es importante recuperar la experiencia de los miembros, dado que es un tema complejo, pero con particularidades. Comenta que se debe tener claridad de que se emitirán políticas operativas de la Unidad.

Coincide en que si no hay consenso en el nombramiento de asesores, se nombren a éstos posteriormente.

El Lic. Gilberto Mendoza dice que todos tienen derecho de opinar lo que crea conveniente, solicita que se regrese al punto de nombrar a los asesores, sin descalificar a alguno de los miembros del Consejo.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo propone que se vote por un número de asesores, para que la Comisión pueda nombrar a otros.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca retira su participación como asesor y pide que los que se elijan participen activamente. Sugiere en su lugar al Dr. Carlos Humberto Durand Alcántara.

El Dr. David Elizarraraz da lectura al artículo 60 del RIOCA. Considera que la Comisión puede solicitar al Consejo Académico la incorporación de asesores, especialistas en el tema según lo considere pertinente. Cree que los argumentos que se han escuchado son válidos y de lo que se trata es de llegar a un punto de equilibrio para desahogar este punto.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que la propuesta de tener expertos nacionales fue hecha por el Presidente del Consejo y por ello es que lo mencionó. Menciona que desde su perspectiva la comisión anterior ha quedado descalificada al no cumplir con el mandato que se le encomendó. Reitera que no es deseable tener como asesores a los integrantes de la anterior comisión, ya que esto no los hace expertos en el tema.

El Presidente somete a consideración del pleno tres horas más de trabajo (18:50 horas), lo cual es aprobado con 40 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez cree que el tema de la seguridad es importante y por ello sugiere como asesores de esta comisión a personas que ya han trabajado previamente en esto.

El Secretario sugiere que el primer mecanismo sea votar si se acepta o no que el número de asesores sea de seis. La segunda opción es que si no se aprueba que sean seis, se tendría que decidir cuántos se integrarían a la comisión y posteriormente se podría votar uno por uno.

El Presidente aclara que hay dos propuestas de votación:

- Votar por el número de asesores.
- Votar por cada asesor de los que ya están propuestos y el que tenga menos votos quedaría fuera.

La Srita. Blanca Victoria López reitera su postura de que se expongan los motivos de cada aspirante a ser asesor.

El Mtro. Alejandro Viramontes solicita que la votación para decidir el número de asesores sea abierta y que para votar por cada asesor sea cerrada.

Se menciona cada una de las características generales de cada asesor.

El Presidente somete a consideración del pleno las siguientes dos propuestas:

Votación directa para decidir que el número de asesores sea de seis: 32 votos a favor.

Votación secreta para votar por cada uno de los asesores: 10 votos a favor.

El Presidente aclara que se requiere de mayoría simple para elegir a los asesores, si éstos no alcanzan los votos, entonces se tendrá un número menor de asesores.

Se reparten las cédulas de votación para incluir el nombre de los asesores. Se informa que hay 43 miembros presentes, por lo que se requiere de 22 votos a favor para que sea nombrado asesor de la comisión. Se proponen como escrutadores al Mtro. Roberto Alfonso Alcántara y al Sr. Demetrio Ramón Méndez.

La votación queda de la siguiente manera:

Dr. Abelardo Mariña Flores: 38 votos a favor.

Dr. Carlos Humberto Durand Alcántara: 38 votos a favor.

Lic. Silvia Gregoria Sánchez González: 36 votos a favor.

Dra. Georgina Pulido: 31 votos a favor.

M. en C. Rodolfo Angulo Olais: 27 votos a favor.

Sr. Uriel Jiménez Saldaña: 16 votos a favor.

Sr. Alejandro Martínez Soria: 15 votos a favor.

El Presidente somete a consideración del pleno el mandato de la Comisión que refirió al inicio del punto, lo cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el plazo para que esta Comisión entregue su Dictamen el 11 de diciembre de 2015, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 400.5

Integración de la *Comisión encargada de emitir Políticas Operativas en materia de seguridad para la Unidad Azcapotzalco*, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dra. Miriam Aguilar Sánchez

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Mtro. Armando Alonso Navarrete

Representantes del personal académico

Dr. Juan Ramón Morales Gómez

Dra. Iris Rocío Santillán Ramírez

La representación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño quedó vacante.

Representantes de los alumnos

Sr. Alan Christopher Bravo Torres

Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica

Srita Blanca Victoria López Legaria

Representante del personal administrativo

Como asesores fueron nombrados: Dr. Abelardo Mariña Flores, Jefe del Departamento de Economía; Dra. Georgina Pulido, miembro del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas; Lic. Silvia Gregoria Sánchez González, miembro del personal académico del Departamento de Derecho; Dr. Carlos Humberto Durand Alcántara, miembro del personal académico del Departamento de Derecho, y M. en C. Rodolfo Angulo Olais, representante de los alumnos de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos:

1. Proponer Políticas Operativas en materia de seguridad con el objeto de establecer las guías y orientaciones que permitan salvaguardar la integridad física de las personas dentro de las instalaciones de la Unidad, de los bienes de la Institución, y de los bienes personales de la comunidad universitaria, así como de los externos que desarrollen alguna actividad dentro de las instalaciones.
2. Antes de someter al Consejo Académico la aprobación de las Políticas Operativas en materia de seguridad, realizar una consulta a la comunidad universitaria.

El plazo para que esta Comisión emita su Dictamen es el 11 de diciembre de 2015.

7. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y PROPONER REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

El Presidente solicita al Secretario informar sobre algunos antecedentes por los cuales se propone esta Comisión.

El Secretario comenta que en atención a la solicitud de los alumnos, se propone la integración de esta comisión; se analizaron sus inquietudes y se señaló que las actividades deportivas tenían que ser vistas en dos dimensiones: por un lado, la salud integral de la comunidad y, por otro, las actividades recreativas y el impulso a deportes de alto rendimiento.

Se planteó que se deben tener estrategias para que la Unidad trabaje en esa dirección, refiere que una de las Políticas Operativas de Docencia tiene el propósito de fortalecer la participación de los alumnos en actividades deportivas, recreativas y de educación para la salud que coadyuven a su formación integral.

Considera importante comunicar a la *Comisión encargada de evaluar el cumplimiento y el impacto de las Políticas Operativas de Docencia y proponer en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, que ahonde y detalle sobre estas inquietudes y que establezca orientaciones al respecto.

Por otro lado, menciona que la Unidad cuenta con un Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco que fue aprobado en 1983, hace más de treinta años, por lo que es necesaria su actualización.

Menciona que el mandato se ha visualizado de tres formas:

1. Evaluar la pertinencia de actualizar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco.
2. Proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias.
3. En su caso, consultar a la comunidad universitaria.

El Presidente expresa que las actividades deportivas son también una inquietud de los jóvenes universitarios. Seguidamente propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión, tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del sector administrativo.

Acto continuo, solicita propuestas de cada sector.

Se propone por parte de los órganos personales al M. en C. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez (CBI), a la Dra. Marcela Suárez Escobar (CSH) y al Mtro. Ernesto Noriega Estrada (CYAD).

Se propone por parte del personal académico a la Mtra. María Esther Sánchez Martínez (CYAD).

Las representaciones de CBI y CSH quedan vacantes en virtud de que los miembros presentes no quisieron participar en la Comisión.

Se propone por parte de los alumnos al M. en C. Rodolfo Angulo Olais (CBI), al Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón y a la Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina (ambos de CSH).

Se propone por parte del personal administrativo al Sr. César Méndez Alavez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Como asesores se propone al Ing. Eduardo Cortés Martínez, Coordinador de Servicios Universitarios; al Lic. Gilberto Mendoza, Jefe del Departamento de Derecho; a las Señoritas Amairani Ortega Cervantes y Lourdes Ivonne Arellano del Valle, alumnas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias y Artes para el Diseño, respectivamente; el Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial; y al Lic. Pedro Quiroz, miembro del personal administrativo de la Coordinación de Servicios de Cómputo. Propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, retoma el mandato de la Comisión que refirió el Secretario anteriormente.

1. Evaluar la pertinencia de actualizar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco.
2. Proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias.
3. En su caso, consultar a la comunidad universitaria.

Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Por último, el Presidente propone como plazo para que esta Comisión entregue su Dictamen el 11 de diciembre de 2015. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada con 40 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 400.6

Integración de la Comisión encargada de revisar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco y proponer reformas que considere necesarias, con los siguientes miembros:

Órganos personales

M. en C. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Dra. Marcela Suárez Escobar

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Representantes del personal académico

Mtra. María Esther Sánchez Martínez.

Las representaciones de CBI y de CSH quedaron vacantes.

Representantes de los alumnos

M. en C. Rodolfo Angulo Olais

Sr. Gabriel Yair Rojas Castrejón

Srita. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina

Representante del personal administrativo

Sr. César Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados: Ing. Eduardo Cortés Martínez, Coordinador de Servicios Universitarios; Lic. Gilberto Mendoza, Jefe del Departamento de Derecho; Señoritas Amairani Ortega Cervantes y Lourdes Ivonne Arellano del Valle, alumnas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias y Artes para el Diseño, respectivamente; Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, y Lic. Pedro Quiroz, miembro del personal administrativo de la Coordinación de Servicios de Cómputo.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos:

- Evaluar la pertinencia de actualizar el Instructivo para el uso y la operación de las instalaciones deportivas de la Unidad Azcapotzalco.
 - Proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias.
 - En su caso, consultar a la comunidad universitaria.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 11 de diciembre de 2015.

8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo presente algunos antecedentes de esta Comisión.

El Secretario comenta que el trabajo de esta Comisión consiste en avalar y evaluar las propuestas que se reciben de los consejos divisionales, así como valorar los méritos académicos, el trabajo colectivo y el cumplimiento de requisitos previstos en la Convocatoria emitida para tal efecto.

Refiere que se puede otorgar el Premio hasta a dos áreas de investigación por cada una de las divisiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 284 del RIPPPA.

Informa que el último día para recibir las propuestas de los consejos divisionales es el 12 de junio de 2015.

El Presidente explica que la Convocatoria para el otorgamiento al Premio a las Áreas de Investigación fue aprobada por la representación pasada y hubo una modificación en ésta, ya

que ahora se tendrá que decidir su otorgamiento antes del periodo vacacional para que las áreas premiadas puedan hacer uso de los recursos que se les otorgan.

Seguidamente propone la siguiente fórmula de integración de la Comisión, tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del sector administrativo.

Acto continuo, solicita propuestas de cada sector.

Se propone por parte de los órganos personales a la Dra. Margarita Mercedes González Brambila (CBI), a la Dra. María García Castro (CSH) y al Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro (CYAD).

Se propone por parte del personal académico al Dr. José Rubén Luévano Enríquez (CBI), al Mtro. Alejandro Caamaño Tomás (CSH) y a la Mtra. María Esther Sánchez Martínez (CYAD).

Se propone por parte de los alumnos al Sr. Juan Manuel Jaime Quezada (CBI), al Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano (CSH) y al D.I. Marco Junior Vargas Luna (CYAD).

Se propone por parte del personal administrativo al Sr. César Méndez Alavez.

Propuestas que son sometidas a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Se propone como asesores para formar parte de esta Comisión a: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, Secretaria Académica (CBI); Dra. Fabiola Sagrario Sosa Rodríguez, Coordinadora Divisional de Investigación (CSH); Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, Coordinador Divisional de Investigación (CYAD); Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico, y Sr. Alejandro Uriel Vázquez García, representante suplente de los alumnos de la Licenciatura en Derecho. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Por último, propone como plazo para entregar Dictamen el 16 de julio de 2015. Propuesta que es sometida a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 400.7

Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de investigación, correspondiente al año 2015, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dra. Margarita Mercedes González Brambila

Dra. María García Castro

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Representantes del personal académico

Dr. José Rubén Luévano Enríquez

Mtro. Alejandro Caamaño Tomás

Mtra. María Esther Sánchez Martínez

Representantes de los alumnos

Sr. Juan Manuel Jaime Quezada

Sr. Víctor Daniel Santos Hortelano

D.I. Marco Junior Vargas Luna

Representante del personal administrativo

Sr. César Méndez Alavez

Como asesores fueron nombrados: Dr. Eduardo Luis de la Garza Vizcaya, Coordinador General de Desarrollo Académico; Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, Secretaria Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. Fabiola Sagrario Sosa Rodríguez y Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, Coordinadores Divisionales de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias y Artes para el Diseño, respectivamente; así como el Sr. Alejandro Uriel Vázquez García, representante suplente de los alumnos de la Licenciatura en Derecho.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 16 de julio de 2015.

9. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2014, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente solicita al Secretario exponer las características y antecedentes del Jurado Calificador.

El Secretario del Consejo menciona que de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Alumnos, el Diploma a la Investigación se otorga al alumno o grupo de alumnos de cada licenciatura que gana el concurso convocado para tal efecto por el Rector de Unidad.

Comenta que en consulta con los directores de las divisiones y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38 del mismo Reglamento, éstos propusieron a cinco profesores de sus comunidades académicas para que formen parte de este Jurado.

Explica que el Jurado resolverá sobre los trabajos de investigación de licenciatura de los alumnos, tales como tesis, proyectos terminales, servicio social, entre otros, concluidos en cualquier trimestre y durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014; que deben estar vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados, y que pueden ser individuales o colectivos.

Señala que el 19 de junio es el último día para recibir los trabajos en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Refiere que de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del RIOCA, la votación es secreta por tratarse de una designación, sin embargo, sugiere que si no hay comentarios, se proceda a votar de manera económica.

El Presidente refiere que las propuestas de los Jurados son las siguientes:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Dra. Mirella Gutiérrez Arzaluz | Departamento de Ciencias Básicas |
| Mtra. Berenice Quintana Díaz | Departamento de Energía |
| Mtro. Luis Rocha Chiu | Departamento de Materiales |
| Ing. Jesús Loyo Quijada | Departamento de Sistemas |
| Dr. Juan Gaspar Vargas Rubio | Departamento de Electrónica |

División de Ciencias Sociales y Humanidades

| | |
|--|--------------------------------|
| Dr. Ayuzabet de la Rosa Alburquerque | Departamento de Administración |
| Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría | Departamento de Derecho |
| Dr. Sergio Cámara Izquierdo | Departamento de Economía |
| Dra. María Norma Durán Rodríguez Arana | Departamento de Humanidades |
| Dr. Armando Cisneros Sosa | Departamento de Sociología |

División de Ciencias y Artes para el Diseño

| | |
|--------------------------------------|---|
| Dra. Blanca Estela López Pérez | Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño |
| Dr. Luis Jorge Soto Walls | Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo |
| Mtra. María Georgina Aguilar Montoya | Departamento del Medio Ambiente |

| | |
|------------------------------------|--|
| Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz | Departamento de Procesos y Técnicas de Realización |
| Dr. Gabriel Salazar Contreras | Departamento de Procesos y Técnicas de Realización |

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios.

Al no haber cuestionamientos a la propuesta, el Presidente somete a consideración del pleno los Jurados Calificadores del Concurso al Diploma a la Investigación 2014, los cuales son aprobados por unanimidad.

Acuerdo 400.8

Designación de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2014.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Dra. Mirella Gutiérrez Arzaluz | Departamento de Ciencias Básicas |
| Mtra. Berenice Quintana Díaz | Departamento de Energía |
| Mtro. Luis Rocha Chiu | Departamento de Materiales |
| Ing. Jesús Loyo Quijada | Departamento de Sistemas |
| Dr. Juan Gaspar Vargas Rubio | Departamento de Electrónica |

División de Ciencias Sociales y Humanidades

| | |
|--|--------------------------------|
| Dr. Ayuzabet de la Rosa Albuquerque | Departamento de Administración |
| Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría | Departamento de Derecho |
| Dr. Sergio Cámara Izquierdo | Departamento de Economía |
| Dra. María Norma Durán Rodríguez Arana | Departamento de Humanidades |
| Dr. Armando Cisneros Sosa | Departamento de Sociología |

División de Ciencias y Artes para el Diseño

| | |
|--------------------------------|---|
| Dra. Blanca Estela López Pérez | Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño |
| Dr. Luis Jorge Soto Walls | Departamento de Evaluación y Diseño en el Tiempo |

Mtra. María Georgina Aguilar Montoya

Departamento del Medio Ambiente

Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz

Departamento de Procesos y Técnicas de
Realización

Dr. Gabriel Salazar Contreras

Departamento de Procesos y Técnicas de
Realización

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN DE SISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente solicita al Secretario del Consejo presentar algunos antecedentes de la Comisión, así como presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

El Secretario explica que el grupo proponente presentó su documentación desde el año 2013 y fue evaluada bajo los *Criterios para la creación de creación, modificación y supresión de áreas de investigación* vigentes en ese momento. Asimismo, menciona que la revisión fue realizada tanto por la representación anterior como por la actual.

Seguidamente, pregunta si hay comentarios.

El Mtro. Ernesto Noriega comenta que dentro de la Comisión se hicieron algunas observaciones que se consideraron pertinentes y se invitó al grupo proponente para que abundara un poco más sobre la propuesta.

Refiere que la Comisión acordó aprobar la propuesta de creación del Área de investigación de Innovación de Sistemas.

El Dr. José Rubén Luévano felicita al grupo proponente por el trabajo realizado y por la puntualidad e intercambio de ideas.

El Dr. Jesús Isidro González también felicita al grupo proponente por su esfuerzo realizado y los exhorta a continuar redoblando esfuerzos.

El Dr. Luis Enrique Noreña congratula el trabajo de los miembros del grupo proponente.

El Lic. Gilberto Mendoza dice que se atendieron rápidamente las observaciones por parte del grupo proponente.

El Dr. Oscar Lozano también se une a la felicitación del trabajo del grupo proponente, ya que denota una participación que fortalece el quehacer de la Universidad, sobre todo con un tema tan importante como es la innovación.

El Mtro. Alejandro Viramontes considera que la propuesta cuenta con una interdisciplinariedad en todos los aspectos de la metodología del diseño de investigación, además de contar con vinculación con otras divisiones, lo cual es muy favorable.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen, el cual consiste en la creación del Área de investigación de Innovación de Sistemas en el Departamento de Sistemas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, lo cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Presidente pide al Dr. Noreña y al Dr. González comuniquen a la nueva Área que el Consejo ha decidido su aprobación por unanimidad.

Acuerdo 400.9

Creación del Área de investigación de *Innovación de Sistemas* en el Departamento de Sistemas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

11. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente comenta que al haber una sola propuesta, se sugiere como suplente al Sr. César Méndez Alavez, lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 400.10

Elección del Sr. César Méndez Alavez como representante suplente ante el Colegio Académico por parte del sector de administrativos, en los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

12. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES, EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ VACANTE ESTA REPRESENTACIÓN.

El Presidente solicita una propuesta del sector administrativo.

Se propone al Sr. Demetrio Ramón Méndez. Propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 400.11

Designación del Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez, como representante del personal administrativo para completar la integración de la *Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación que envían los consejos divisionales.*

13. ASUNTOS GENERALES

El Presidente propone que un representante del sector académico y uno del sector alumnos puedan develar la placa de la Sesión 400 del Consejo Académico, como símbolo de los cuarenta años de trabajo de esta Unidad Académica.

Acto seguido, el Presidente informa que en días pasados el Rector General emitió una Convocatoria para nombrar a egresados distinguidos de la Universidad, en la primera ocasión se postularon 22 egresados y 16 de ellos son de la Unidad Azcapotzalco, con una trayectoria distinguida nacional e internacionalmente tanto por su participación en el ámbito académico como en el sector social.

En esta segunda ocasión se premia a 11 egresados distinguidos y cinco de ellos son egresados de la Unidad Azcapotzalco, quienes también cuentan con una distinguida trayectoria.

A este respecto, menciona que se requiere de un espacio dentro de la Unidad, que podría ser en la Sala de Consejo Académico, en el que se coloquen los nombres de los egresados distinguidos.

El Sr. Juan Manuel Jaime solicita el uso de la palabra para la Srita. Lourdes Ivonne Arellano.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Srita. Lourdes Ivonne Arellano, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Lourdes Ivonne Arellano da lectura a un documento que refiere las problemáticas que presenta el equipo de básquetbol de la Unidad, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

El Secretario de la Unidad asume el compromiso revisar la situación expuesta y posteriormente reunirse con la alumna para ver qué es lo que se puede hacer.

El Mtro. Héctor Valerdi pregunta si este asunto podría tratarse en la comisión que acaba de integrarse.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo aclara que la Srta. Arellano es asesora de la Comisión que refiere el Mtro. Valerdi, sin embargo, el plazo del mandato es hasta diciembre y hay asuntos como el que expuso que requieren de un tratamiento inmediato.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez espera que durante esta administración pueda darse una respuesta inmediata y favorable a los equipos deportivos que se tienen en la Unidad.

El Presidente resume la situación respecto al cobro de cuotas de inscripción a los alumnos de posgrado. Menciona que una vez que el CONACyT dejó de pagar éstas, los alumnos se reunieron con el Secretario General y el Rector General, éste último emitió el Acuerdo 09/15 en el que establece como apoyo a los becarios CONACyT que las cuotas serán cubiertas por la Universidad con un monto similar a la inscripción anual, trimestral y número de créditos trimestrales.

El D. I. Marco Junior Vargas da lectura al comunicado que el Mtro. Manjarrez les hizo llegar a la Comisión de alumnos sobre cómo se les devolverían las cuotas que pagaron al inicio del año. Sobre este asunto señala no estar de acuerdo en la manera en cómo se les regresará el dinero, ya que los alumnos pagaron en efectivo y no es válido que se les devuelva con un vale para productos universitarios.

Menciona los alumnos de esta comisión tomaron como acuerdo solicitar en cada órgano colegiado que se les regrese el dinero en efectivo, tal y como ellos pagaron.

Comenta algunas propuestas para atender esta situación. Sugiere que la Unidad proponga en tiempo y forma una solución para el trimestre 15-O, informando a los alumnos quiénes son los acreedores a esta ayuda y que se haga extensiva a las tres divisiones.

El Presidente aclara que se tuvo una reunión con todos los coordinadores de los posgrados y ellos han sido los primeros en manifestarse en desacuerdo por la cancelación del pago de las cuotas por el CONACyT, ellos mismos solicitaron que se les hiciera la devolución de aquellas que pagaron los alumnos.

Ofrece plantear lo que el D.I. Vargas ha expuesto ante los coordinadores de posgrados para que sea de su conocimiento.

El Mtro. Héctor Valerdi opina que esto responde a una cuestión de orden administrativo de egresos e ingresos de la Universidad, pero propone como alternativa que se pueda hacer un vale de impresión de tesis para su proceso de titulación.

El Sr. Juan Manuel Jaime solicita que su intervención quede circunstanciada:

A la Comunidad Universitaria

Como es del conocimiento de los miembros del honorable Consejo Divisional de CBI y ahora hago del conocimiento al Consejo Académico, existe un conflicto entre alumnos de ingeniería eléctrica y Profesores del Área de Ingeniería Energética y Electromagnética, que a voluntad mía y petición de los compañeros involucrados a quienes represento, quiero presentarles la redacción de dichos sucesos.

La Universidad Autónoma Metropolitana, tiene como objetivo la formación de recursos humanos de calidad tanto académica como ética, es por ello la importancia del contenido, y de quien imparte cada UEA. Por ello apeándonos al artículo 8vo constitucional, de Derecho de petición, si el caso lo amerita, solicitar a la Jefatura de Departamento la apertura, horario y profesor que impartirá cierta UEA, teniendo conocimiento de esto, paso a relatar cómo se dieron los hechos del conflicto:

A finales del trimestre 14O algunos compañeros y yo, alumnos de la licenciatura en Ingeniería Eléctrica, propusimos por medio de un escrito al profesor Daniel Becerril Albarrán para que nos impartiera la UEA de Transformadores y Máquinas Síncronas en el horario de 16:00 a 17:30 horas durante el trimestre 15I, sin embargo, el horario en el cual se asignó el grupo fue de 17:30 a 19:00 horas, sin más, los compañeros que pudieron ajustar su horario inscribieron dicha UEA, ya que así era su voluntad, es decir querían cursar la UEA con el profesor Becerril y no otro profesor.

Al inicio del trimestre 15I exactamente a la hora de clases se presentó la Responsable de Talleres y Laboratorios del Departamento de Energía, la señorita Adriana, informó a mis compañeros, al profesor Becerril y a un servidor, que la UEA ya no sería impartida por el profesor Becerril, sino, por el profesor Juan Carlos Olivares Galván, quien posteriormente nos informaría que compartiría el grupo con el profesor Irvin López. La señorita Adriana nos informó que la causa de que se diera el cambio de profesor era porque las UEA que impartiría el profesor Becerril se traslapaban en el horario de las 17:30 horas; lo cual es algo extraño, ya que en trimestres anteriores en diversas materias han ocurrido traslapes de horarios de grupos del mismo profesor a la misma hora y no se ha dado de baja ningún grupo como en esta ocasión, ya que siempre se solucionan estas problemáticas, con el dialogo entre profesores y alumnos, quienes llegan a un acuerdo de conveniencia, en el plazo de la primera semana de clases.

Dadas las circunstancias descritas nos dirigimos con el Director de la División de CBI para contarle lo acontecido, ya que en el Departamento de Energía, por el horario, no había quien pudiera atendernos. El Director junto con la Secretaria Académica verificó y nos mencionó que el titular de dicho grupo era el profesor Becerril y que no había aún, escrito alguno por parte de la Jefa de Departamento de Energía para cambiar al profesor. Nosotros en descontento por el supuesto cambio de profesor, señalado por la señorita Adriana, comentamos que de no estar el profesor Becerril como titular, como se indicaba en módulo de información de alumnos, todos daríamos de baja la UEA; en ese momento el Director de División y la Secretaria Académica, comentaron que no era necesario llegar a tales extremos y que el grupo permanecería como lo indicaba Sistemas Escolares, con el profesor Becerril como titular de la UEA; lo que nos tranquilizó ya que nos encontrábamos molestos por dicha situación.

Posteriormente en pláticas que se sostuvieron con la profesora Margarita González Bambilla, Jefa del Departamento de Energía, y con el Profesor Ahmed Zekkour, Jefe

del Área Eléctrica, se nos comentó que del problema del traslape de las UEA asignadas al profesor Becerril ya se habían hecho las observaciones, y que los comentarios ya se habían hecho de conocimiento a Sistemas Escolares en tiempo y forma para la corrección, la cual por descuido u omisión no se hizo.

También se nos señaló que la señorita Adriana no tiene la facultad para indicarnos el cambio del profesor titular de dicha UEA, ya que esto está fuera de sus funciones en el Departamento.

Durante los siguientes días no hubo problema alguno, hasta que el 3 de febrero en la Sesión #551 de Consejo Divisional de CBI , en asuntos varios, se presentaron los profesores del Área de Ingeniería Energética y Electromagnética: José Luis Hernández Ávila, Rafael Escarela Pérez, Irvin López García, Felipe González Montañez, Víctor Manuel Jiménez Mondragón, Juan Carlos Olivares Galván, Eduardo Campero Littlewood y sus ayudantes, para presentar, ante el pleno del Consejo, un documento el cual fue leído por el profesor Eduardo Campero, en el cual indicaba que, como en el módulo de carga docente aparecía como titular el profesor Daniel Becerril y no el profesor Irvin López para el curso de Transformadores y Máquinas Síncronas con horario de 17:30 a 19:00 horas, inmediatamente, el profesor Campero como representante de esta Área de investigación se entrevistó con la Jefa de Departamento de Energía para pedir una explicación, la cual le fue dada en congruencia a los hechos.

Posteriormente, y según el documento, los profesores del Área de Energética y Electromagnética, encontraron supuestas anomalías en la carta que se entregó para la solicitud de la UEA, indicando que el encabezado de las hojas de firmas no indicaba con que profesor se pedía el grupo, ni el horario (información que se encontraba en el cuerpo de la carta, adjunta a las hojas de firmas entregadas a la jefa de departamento) y que solo se manifestaba la intención de inscribir la UEA. Además, de que encontraron que había nombres de compañeros que ya habían acreditado la UEA y otros que estaban inscritos en el trimestre 140, y estos últimos acreditaron la UEA todos. Información que obtuvieron de sus actas anteriores y de las listas de grupo. Según el escrito que leyó el profesor Campero, entrevistó a varios de los compañeros firmantes y algunos le comentaron que no firmaron dicha carta (respuesta que era obvia según las circunstancias y el temor de mis compañeros).

Llegando al final del documento que leyó el profesor Campero, hay un párrafo en el cual se indica que la utilización de documentos falsos está tipificada como falta grave en el reglamento de alumnos, RA, y pedían a la comisión de Faltas de Alumnos o a la jefatura del Departamento de Energía que se obtuviera la información de quienes promovieron y entregaron el documento (obviamente para aplicar castigo, ya que el documento al cual le dio lectura el profesor Campero tiene implícita la acusación de uso de documentos falsos o falsificación de los mismos).

Y en el último párrafo del documento que leyó, indicaron que la Universidad está obligada a formar recursos humanos altamente calificados, incluyendo la formación ética que responsabilice en la cultura que rigen nuestras vidas diarias como ciudadanos.

Después de la participación del profesor Campero, pidió la palabra el compañero Vicente Tamayo (Consejero Divisional en dicho momento), para indicar que tenía conocimiento de quiénes hicieron el documento, que vio cuando firmaban la carta, y que vio que firmaron la carta de puño y letra anotando su nombre, matrícula y firma. Dio observaciones y dijo que todos firmaron por su propia voluntad, y que la acusación que hacia el profesor Campero por medio de su escrito podría ser hasta falsa.

También tuvo otra participación en la cual argumentó, que los compañeros se sienten en la necesidad de proponer grupos con profesores específicos ya que los profesores del Área de Energética y Electromagnética, dan ciertas UEA específicas y que si hay un cambio de profesor para alguna UEA de las que imparten, es entre ellos mismos con los mismos métodos de enseñanza, y algunas de las UEA las imparte el mismo profesor por más de tres trimestres seguidos (como es el caso de Teoría Electromagnética, Transformadores y Máquina Síncrona, entre otras). Indicó que el método de enseñanza de los profesores de esta Área, no funciona con todos los compañeros alumnos y por eso es que se hacen las peticiones de otros profesores para tales materias.

Para lo cual la jefa del Departamento de Energía indicó que había platicado con los jefes del Área Eléctrica y el Área de Energética y Electromagnética, para hacer una rotación de las UEA y evitar estas circunstancias, y que no hubo respuesta por parte del Área de Energética y Electromagnética. Además, de que estas circunstancias se dan por una sobrepoblación de profesores en el Área de Energética y Electromagnética, contratados en gestiones anteriores a la suya.

Después hablo el profesor Rafael Escarela, quién dijo que no querían discutir qué profesor se quedó con el grupo, que tenían la evidencia de la falsificación de firmas, y que querían dar un mensaje a las autoridades, desde el Rector de Unidad hasta los jefes de Área, para que tomen decisiones analizando la documentación que llega a sus manos (lo cual creo que es correcto y deben hacerlo no nada más de los documentos que llegan por parte de alumnos, sino también de profesores y de las Áreas de Investigación, ya que no están exentos de cometer alguna falta), y el profesor Rafael Escarela recalcó que todos los profesores de su Área están dispuestos a una evaluación Formal de su docencia, para ser honestos creo que la Universidad debe retomar esta propuesta y aplicárselas.

Posteriormente dadas las circunstancias la comisión de faltas de alumnos decidió citar el día 25 de Marzo del año en curso, a los 28 firmantes (incluyéndome) que aparecemos en el documento en cuestión, también se citó a Vicente Delfino Tamayo

Consejero Divisional en ese momento, para algunas aclaraciones, y al profesor Eduardo Campero como representante de los profesores que firmaron el escrito de petición de análisis de presunta falsificación de documento.

Dadas las entrevistas, según el dictamen de la comisión de faltas de alumnos, hubo dos compañeros que negaron haber firmado el documento en cuestión, y que casualmente uno de ellos es ayudante del Área de Energética, y otro es becario de un proyecto PRODEP con el profesor Eduardo Campero. Por tal motivo, es evidente el conflicto de intereses.

Otro compañero del cual el escrito asegura que no firmó el documento en cuestión, aseguro que si era su firma, pero le negó al profesor Campero haber firmado ya que este le cuestionó, ¿por qué firmó si estaba cursando la UEA con él?, pregunta que le realizó cuando el compañero se encontraba realizando su examen global de la UEA Transformadores y Máquinas Síncronas con dicho profesor, por lo cual se sintió intimidado. (Es evidente que el profesor Campero cuestionó al compañero en pleno examen a propósito, para presionarlo y obtener información).

Por otra parte, analizando las presuntas pruebas que presentaron los profesores a la comisión de faltas, la carta que se leyó el día 3 de febrero, es solo una petición de análisis del caso, y no prueba en sí las acusaciones públicas hechas ante el Consejo Divisional de CBI. En un documento del 23 de Febrero entregada por los profesores, se tiene información académica de los compañeros que firmaron el documento en cuestión, el cual pone en duda la forma en que se obtuvo dicha información, ya que otro documento del 6 de abril de 2015 dice textualmente así "...La información que proporcionamos a la Comisión de Faltas se obtuvo de actas de las cuales los abajo firmantes aparecemos como jurado..." violando así el artículo 8 y 9 de los lineamientos de acceso a la información de la UAM, que dicen:

Artículo 8

Será información confidencial aquella que se encuentre en posesión de la Universidad y contenga datos personales de la comunidad universitaria, como son el domicilio, número telefónico, estados de salud o cualquier otra de carácter personal, así como la información que los particulares entreguen con carácter confidencial a la Universidad.

Artículo 9

Los datos personales contenidos en los sistemas de información de la Universidad sólo podrán difundirse por la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria cuando medie el consentimiento por escrito de los miembros de la comunidad universitaria a los que haga referencia la información.

Es obvio que la información de los compañeros que se encuentra en el documento fechado del 23 de Febrero, fue utilizada violando el Artículo 9, ya que en ningún momento los compañeros autorizaron a los profesores del Área de Energética y

Electromagnética, a utilizar sus datos, como se lo comentó a la Abogada Delegada de la Unidad Azcapotzalco en el día de las entrevistas.

De la misma forma se viola el artículo 27, el 34 Fracción I y 36 de la “Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los particulares” los cuales dicen lo siguiente:

Artículo 27.- El titular tendrá derecho en todo momento y por causa legítima a oponerse al tratamiento de sus datos. De resultar procedente, el responsable no podrá tratar los datos relativos al titular.

Artículo 34.- El responsable podrá negar el acceso a los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

I.-Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello.

Artículo 36.- Cuando el responsable pretenda transferir los datos personales a terceros nacionales o extranjeros, distintos del encargado, deberá comunicar a éstos el aviso de privacidad y las finalidades a las que el titular sujetó su tratamiento.

El tratamiento de los datos se hará conforme a lo convenido en el aviso de privacidad, el cual contendrá una cláusula en la que se indique si el titular acepta o no la transferencia de sus datos, de igual manera, el tercero receptor, asumirá las mismas obligaciones que correspondan al responsable que transfirió los datos. [Nueva Ley DOF 05-07-2010]

Ahora, solo tiene acceso a esta información la Secretaria Académica de la división de CBI, la Dra. Lourdes Delgado Núñez y el coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, el Dr. Francisco Beltrán Carbajal, por lo cual sería lógico pensar que la información fue obtenida de alguno de los antes mencionados. Por tal motivo, por medio de un escrito, solicitó el compañero Vicente Delfino Tamayo, entonces Consejero Divisional a la Secretaria Académica que aclarara las circunstancias y los medios en los cuales los profesores del Área de Ingeniería Energética y Electromagnética obtuvieron dicha información. Cuya respuesta, en un escrito fechado 6 de abril, indica que tal información de los alumnos, le fue solicitada por escrito por el profesor Eduardo Campero el día 9 de febrero (escrito que solicitó y no fue proporcionado), pero que ella no accedió a tal petición por los motivos expuestos en los artículos 8 y 9 de los lineamientos de acceso a la información de la UAM.

Cabe mencionar la inconformidad de la mayoría de mis compañeros y mía, quienes fuimos citados por la comisión de Faltas de Alumnos (la cual dictaminó no tener pruebas suficientes y no existir falta alguna por parte de mis compañeros y mía), al conocer del mal uso que la universidad puede hacer con nuestros datos, y la cual nos tiene preocupados, ya que así como se filtró información académica, de igual forma se

puede filtrar información personal como nombre, teléfono, dirección, etcétera y ser objeto de un mal uso o represalias.

Es un hecho que los profesores firmantes de las supuestas pruebas “falsas”, compartieron y divulgaron información confidencial de la que tenían conocimiento de los alumnos involucrados, haciéndole un daño a la universidad, a los alumnos y a sí mismos, ya que tal acción es motivo de suspensión de Labores como lo estipula el título segundo, capítulo II, cláusula 36, fracción VIII del contrato colectivo de Trabajo vigente (2014-2016) el cual dice:

Título Segundo, Capítulo II, Clausula 36:

Son causas de rescisión de la relación de Trabajo sin responsabilidad para la UAM, y por lo tanto únicamente podrá ser separado o despedido de sus labores el trabajador en los siguientes casos:

Fracción VIII.- Por revelar los asuntos reservados de que tuviese conocimiento por motivo de su trabajo cuya divulgación cause perjuicio a la Universidad.

Se deja en claro, que al mencionar esta sanción, a diferencia del evidente conflicto de intereses que da pie a la iniciativa de los profesores involucrados, yo solamente presento mis inquietudes y de quienes represento, la preocupación del mal uso de datos personales, no solo de mis compañeros, sino de toda la comunidad estudiantil.

Por ello exigimos la forma y los involucrados en la obtención de nuestros datos confidenciales, una solución para terminar con el abuso de autoridad por parte de algunos profesores hacia los alumnos y una disculpa pública de cada uno de los profesores firmantes, ante el consejo académico y compañeros afectados por la acusación falsa que hicieron pública ante el Consejo Divisional.

La esencia de la universidad son sus alumnos, atender contra ellos, es atender contra la UAM, y más aún por motivos personales e intereses que salen de lo académico, estos problemas no son nuevos, son conflictos que se dan cada trimestre en toda la división, lo que sí es nuevo es la iniciativa y valor de mis compañeros para enfrentar a estos profesores, estando consciente de que todos somos iguales y que esto sirva de ejemplo para que cada vez sea menos el abuso de autoridad sobre los alumnos y que siempre haciendo las cosas por la vía legal, no hay persona o grupo, por más poder que crean tener, que las eche abajo.

Por todo lo anterior, ya enterados del conflicto, los compañeros Consejeros Divisionales de CBI y Consejeros Académicos electos, apoyan y respaldan en todo momento a los alumnos.

Atentamente

Por la razón en el tiempo, casa abierta al universo.

Sr. Juan Manuel Jaime Quezada

Consejero Académico de las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica.

El Sr. Michell Roger Popoca señala que tiene conocimiento de que se puede identificar de qué computadora se accede a la IP, se podría recurrir a ello e incluso respaldarse en el artículo 8 constitucional, ya que son funcionarios públicos, además de acudir a la Coordinación de la licenciatura.

El D.I. Marco Junior Vargas comenta que como representantes de los alumnos están para dar solución a los problemas que se presentan diariamente, por ello, exhorta a las autoridades a dar respuesta a los alumnos afectados. Refrenda su apoyo a éstos.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez refiere que el asunto expuesto no es nada grato y se debe tratar con la seriedad respectiva, sugiere que primero se recurra a la conciliación entre las partes y posteriormente darle seguimiento al caso.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo pide que se aclare cuál es la instancia a la que se debe recurrir cuando existen conflictos entre alumnos y profesores. Tiene claridad que para los alumnos hay una comisión de faltas, pero no la tiene para el caso de los profesores que cometen una falta.

El Presidente menciona que el hecho de que la Universidad haya promovido hace poco tener una defensoría de los derechos universitarios, es para establecer un canal de atención a las inquietudes y quejas de la comunidad universitaria.

La defensoría de los derechos universitarios va a aceptar cualquier queja o petición directamente de la comunidad que se haga llegar a la instancia, si bien éste es un camino nuevo, existen algunos asuntos que competen a los consejos divisionales, otros están claramente en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Considera que la mejor manera de dirimir los conflictos es mediante el diálogo, siendo este un método privilegiado que se tiene como universitarios, pero si esto no es posible se puede recurrir a instancias externas.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo está de acuerdo en que el diálogo es el mejor método, sin embargo cree que los profesores omitieron éste. Pregunta quién será la instancia o persona indicada para atender el asunto expuesto por el Sr. Jaime en tanto nombren al responsable de la defensoría de los derechos universitarios.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca cree que de lo que se trata es de conciliar y quizás el primer paso es invitar a todas las partes para dialogar.

El Secretario menciona que siempre se debe recurrir a las instancias correspondientes. Asimismo, comenta que fue enterado de esto el martes pasado y entiende que los alumnos estarían esperando una respuesta, sin embargo, se debe analizar muy bien el caso para definir qué es lo que procede.

El Dr. Luis Enrique Noreña refiere que hace unas semanas la Comisión de faltas de CBI presentó su dictamen al pleno del Consejo, en el que se dijo que no hay elementos suficientes para una sanción. Asimismo, explica que en esa sesión uno de los profesores involucrados en la problemática ofreció una disculpa pública a los alumnos.

El Sr. Demetrio Ramón Méndez insiste en que se debe conciliar entre las partes involucradas para lograr una buena convivencia y en caso de que se requiera de una sanción, ésta debe darse por la vía correspondiente.

La Dra. Margarita Mercedes González manifiesta estar abierta al diálogo tanto con ella como con el área de investigación involucrada, con el fin de lograr algún acuerdo.

El Presidente somete a consideración del pleno trabajar tres horas más (21:57 horas), lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

El Sr. Juan Manuel Jaime agradece a la Dra. González su disposición para dialogar. Dice que los profesores no recurrieron al diálogo, siendo su primer recurso enviar el caso a la Comisión de faltas, sin darse cuenta que eso los ha afectado en su trayectoria académica, por ello es que solicitan una disculpa pública y aunque ésta se ha dado por uno de los profesores como refiere el Dr. Noreña, hace falta que sea de todos los profesores a todos los alumnos involucrados.

El Sr. César Méndez considera que hechos como el narrado es un foco rojo que la Universidad debe ver con preocupación. Sugiere que se publique el dictamen de la Comisión de faltas para que la comunidad sepa que los alumnos no han resultado responsables.

El Dr. David Elizarraraz felicita a los alumnos por su esfuerzo al desarrollar el documento y al defender lo que ellos consideran sus derechos. Cree que la oferta que hace la Dra. González es una propuesta viable para concluir y resolver este asunto de manera pacífica, estableciendo una mesa de diálogo en la que participen los involucrados y otros miembros más de la comunidad, se ofrece a participar en ella si así lo requieren.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo considera que en este momento no se puede aceptar una solución, ya que no todos los involucrados se encuentran en este momento y esa es una decisión que ellos deben tomar. Lo hará extensivo a sus compañeros para que ellos valoren lo que consideren más apropiado.

El Lic. Gilberto Mendoza expone desde una perspectiva jurídica, que analizar un conflicto para que éste se resuelva se vuelve en algunas ocasiones un poco complicado y la conciliación entre las partes no siempre es fructífera, ya que ambas partes siempre creen tener la razón, pero esto se puede ir mejorando con la conciliación y al disgregar todos los elementos que se tienen sobre el caso.

Le agrada escuchar que las propuestas de solución serán llevadas ante sus representados, porque es un inicio de la conciliación.

El Sr. Juan Manuel Jaime solicita al Dr. Noreña dar seguimiento a los alumnos involucrados, ya que algunos de ellos aún toman clase con algunos de los profesores y temen que haya alguna represaría.

El Dr. Abelardo Mariña celebra que los alumnos documenten este tipo de situaciones y que las expongan ante la comunidad universitaria de manera argumentada. Asimismo, aplaude la disposición expresa de los órganos personales para atender el caso.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo comenta que la Universidad debe resolver sus conflictos bajo sus propios medios e instancias.

La Dra. Margarita Mercedes González agradece que los alumnos traten de resolver los conflictos por la vía institucional, pues cuando se hace de manera externa se vulnera la autonomía de la Universidad.

La Srita. Itzayana Berenice Peres pregunta cuál será la política cultural que se tendrá durante su gestión, ya que tiene conocimiento de que se está trabajando en ello. Solicita al Presidente explicar los avances que se tienen, al mismo tiempo, pide que se incluya a los alumnos en este trabajo.

La Srita. Blanca Victoria López aclara que no se está refiriendo a la comisión que se integraría, si no al trabajo que está haciendo el Rector de la Unidad.

El Presidente propone que dialoguen con el Secretario para especificar el punto que se propondría al Consejo Académico.

El Dr. Abelardo Mariña propone que profesores y alumnos se reúnan para trabajar, y posteriormente sugieran algo al Rector y al Secretario de Unidad para definir la creación de esta comisión.

El Secretario menciona que la propuesta del Dr. Mariña puede resultar adecuada para plantear algo concreto ante el Consejo Académico.

El Mtro. Alejandro Viramontes menciona que existen inquietudes de tratar temas como la innovación empresarial.

La Srita. Blanca Victoria López pregunta al Presidente si no se ha hecho un trabajo específico de su parte.

El Presidente explica que uno de los problemas que tiene la Universidad es que no cuenta con políticas de extensión y difusión de la cultura. Refiere que en 1985 se establecieron las Políticas Generales de la Universidad. Hasta el momento no se tienen políticas operacionales en este ámbito.

El Sr. Michell Roger Popoca felicita a los organizadores del LibroFest ya que considera que es un evento que resalta la investigación que se realiza en la Unidad. Asimismo, el Campus Party es un ecosistema de emprendedores que permite a los alumnos ampliar su panorama en cuanto al emprendedurismo.

La Srita. Blanca Victoria López pregunta qué oferta culturalmente la Unidad a los estudiantes y a la comunidad en general.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que la pasada comisión de seguridad solicitó a las divisiones información respecto a su oferta cultural que podría servir a los alumnos como referente.

El Sr. Manuel Antonio Rebolledo expresa que se debe fomentar la cultura y que sea participativa.

Refiere que pertenece a la comisión de vinculación del Colegio Académico y que los profesores que participan desconocen en su mayoría del tema ya que no han trabajado fuera de la Universidad, por lo que solicita a los miembros del personal académico de este órgano colegiado lo orienten para realizar propuestas a esta comisión.

El Dr. Oscar Lozano considera que se debe de aclarar el término de cultura cuando se habla de éste, ya que existen actividades culturales que son muy específicas y por otra parte está la extensión y difusión de la cultura, que involucra temas como movilidad, vinculación, etcétera.

Invita a los alumnos a que se acerquen a la Coordinación General de Desarrollo Académico pues de ella dependen otras instancias encargadas de las actividades culturales y de vinculación.

El Presidente menciona que se apoyan las propuestas e iniciativas de los alumnos en la medida de las posibilidades pero se deben considerar las restricciones presupuestales para contratar a los profesores idóneos; asimismo, refiere que se tienen actividades como danza, coro, teatro, música, taller literario, creación musical, etcétera.

La Dra. Marcela Suárez agrega que el Departamento de Humanidades realiza talleres y ciclos de ópera, cine, narrativa, teatro, entre otras actividades culturales, sin embargo, los alumnos no leen los carteles y por lo tanto no asisten. Cree que es una lástima que se hagan esfuerzos para realizar estas actividades y no se aprovechen por todos o la mayoría de éstos.

La Srita. Blanca Victoria López comenta que no sólo se trata de cantidad sino de calidad en la oferta cultural.

El Sr. Michell Roger Popoca coincide en que muchas veces no se leen los carteles debido a que existe una contaminación visual en los pasillos de la Unidad.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la Sesión 400, siendo las 22:59 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario